


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ**

Manizales, 30 de marzo de 2026

Señor  
Usuario Anónimo  
Ciudad Manizales Caldas

Asunto: Notificación por aviso comunicado oficial GE-2026-001852-MEMAZ

La Seccional de Protección y Servicios Especiales MEMAZ, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-022335-MEMAZ de fecha 30 de marzo del 2026, firmada por la señora Capitan María Alejandra Toro Mejía, Jefe Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se dio respuesta a las solicitudes radicado número GE-2026-001852-MEMAZ presentada por usuario anónimo, toda vez que la solicitud en comento no aporta datos de ley y no fue posible la entrega de la información, así mismo no aporta dirección física ni abonado telefónico para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 30 de marzo de 2026 a las 12:00 horas y será retirado el 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,

  
Subintendente **CATHERINE ECHEVERRY CRUZ**  
Integrante Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE MANIZALES**  
**GRUPO PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEMAZ**

SEPRO-GINAD - 13.0

Manizales, 30 de marzo de 2026

Señor (a)  
Anonimo

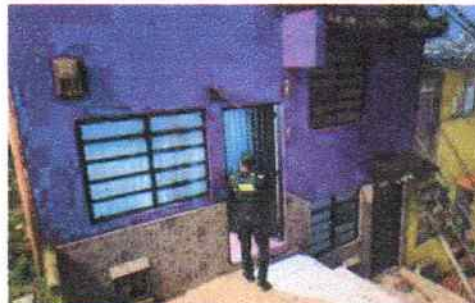
Manizales

Asunto: Respuesta comunicado oficial GE-2026-001852-MEMAZ

En atención a la petición realizada por la comunidad del barrio Villahermosa del municipio de Manizales, mediante comunicado oficial GE-2026-001852-MEMAZ en referencia y siguiendo instrucciones del comando de policía metropolitana de Manizales nos permitimos informar las acciones realizadas por parte del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, así:

Para el día 18 de marzo del presente año, se encontraban de servicio como Patrulla de atención de casos de Infancia y Adolescencia PAIS 1-1 realizando tercer turno, el señor Subintendente Rafael Alberto Ramos Alvarado identificado con cedula de ciudadanía 1129516870 y el señor Subintendente Ever Arley Cifuentes Buritica identificado con cedula de ciudadanía 1053823138, adscritos al Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia con indicativo PAIS 1-1, quienes realizan el desplazamiento a la dirección mencionada en la petición calle 53 carrera 11C con el fin de verificar el estado de la menor, en donde se entrevistan con la señora Bibiana Janedt Chaparro Rios identificada con cedula de ciudadanía 24339881 de Manizales, con fecha de nacimiento 10/10/1985 natural de Manizales, 40 años de edad, escolaridad bachiller, ocupación empleada administradora de una cafetería, estado civil, unión libre, residente Calle 53 N° 11C-03 barrio Villahermosa, madre de la niña Samantha León Chaparro identificada con tarjeta de identidad 1054888410 de Manizales, fecha nacimiento 09/08/2017 natural de Manizales, 07 años de edad, estudiante I.E. la Asunción grado tercero; a lo que manifiesta la señora que su vivienda es propia donde convive también con su pareja sentimental el señor Juan Ernesto Posada Hernández identificado con cedula de ciudadanía 1094920419 de Armenia, Quindío, de 34 años de edad, escolaridad primaria, ocupación construcción, la patrulla de atención a casos logra observar que la niña se encuentra en buenas condiciones físicas, sin signos de maltrato, descuido u otra situación de riesgo.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Maria Alejandra Toro Mejia  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Proteccion A La Infancia Y Adolescencia  
Cédula: 1022386290  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Proteccion A La Infancia Y Adolescencia  
Memaz  
Unidad: Metropolitana De Manizales  
Correo: maria.toro5209@correo.policia.gov.co  
30/03/2026 9:17:53 a. m.

Anexo: no

carrera 18 N° 27-25 CESPA  
Teléfono: 3217058794  
memaz.ginad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

## INFORMACIÓN PÚBLICA